

DIPUTADO FEDERAL

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de marzo de 2018.

DIP. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PREDIENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍITCA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA
PRESENTE

Informe de trabajo, reunión en Panamá los días 15 y 16 de marzo del presente año.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

"Trabajo y Empleo en el presente y futuro de América Latina y el Caribe"

En la reunión de trabajo, los participantes abordamos la situación que se vive en esa región ñ, en lo que corresponde al tema respecto del inicio de la reunión, esto es, el trabajo y empleo en el presente y futuro de América Latina y el Caribe. Fue así como se llegó a la conclusión de que existen por lo menos 3 tres factores que impactarán en ese rubro: el primero, es el cambio demográfico, que en la actualidad está afectando al trabajo por la migración. Toda vez que, las personas se van de sus países por falta de empleo y lo que implica la falta de oportunidades laborales. El segundo, es el cambio tecnológico, que conlleva un proceso lineal y progresivo que requiere una gran cantidad de recursos, ya que exige equipos de computación y telefonía, para poder hacerle frente y atenderlo, acorde a las necesidades existentes. El tercero, son los factores económicos, a virtud de los cuales se espera que para el año 2021, crezca al menos en dos terceras partes de lo que es hoy, la economía o ingreso monetario de los trabajadores, por consecuencia se deberá satisfacer esa exigencia con la generación de fuentes de empleo. Lo que implica más y mejores oportunidades.

Se puso como ejemplo a los Estados Unidos de Norteamérica y aunque no forman parte del parlamento latinoamericano y del Caribe, si ilustran para poder ubicar la

DIPUTADO FEDERAL



problemática que incide sobre el tema materia de la reunión. Es así, que obtuvimos información y conclusión de que en ese país, al día de la fecha, el 40% de su población laboral, se ha jubilado y sobre todo, lo que actualmente llama la atención, es que ha sido sustituida por máquinas y robots, lo que aparentemente es inadecuado para el resto de los países en vías de desarrollo, porque se prescinde de la mano de obra física que aportan las personas.

Sin embargo, se concluyó que no es así, que la mecanización implica mayor producción y por consecuencia mejoría de la economía del lugar donde se lleve a cabo; entonces se reiteró que lejos de preocuparnos por la realización conjunta de actividades mecanizadas, debemos estar conscientes de prepararnos para tener una superación en la producción de insumos, según corresponda cada país, incluso llegar a ser autosuficiente para atender necesidades primarias de la población que lo conforma, porque muchos países de American latina, no lo son; de esta forma, y después de ello, de la autosuficiencia, proceder a la exportación de la producción, ya sea en el ramo manufacturero agrícola, pecuaria, automotriz, tecnológico o de lo que se trate, según la vocación de cada País.

Luego entonces, el futuro del trabajo y empleo en América Latina y el Caribe es algo positivo, pero que requiere la atención, cuidado y desarrollo de todos los integrantes de los países que conforman esa región.

El segundo tema es el denominado <u>"El futuro del Trabajo específicamente el rubro Desigualdad de las Mujeres en el Mundo del Trabajo"</u>

Esta materia se abordó en reunión conjunta con la Comisión de Equidad de Género, Niñez, en donde desde el punto de vista de los países de Centro y Sudamérica y el

DIPUTADO FEDERAL



Caribe, existe una desigualdad de las mujeres en el medio o ambiente del trabajo. Sin embargo se considera que ello no es así en México, toda vez que tenemos leyes que protegen la actividad de la mujer, incluso en las complejas e inciertas, actividades cómo es la participación política en donde puede ganar uno otro contendiente, pero que siempre se está buscando la presencia equitativa de la mujer en los congresos estatales y el federal.

Con mayor razón se respetan los derechos laborales de la mujer, ya sea desde la lactancia hasta el descanso por maternidad. Además, en México es muy claro y específico el rubro de que a trabajo igual pago igual, sin importar el sexo de quien lo lleve a cabo, de tal manera que no tenemos el problema de desigualdad de las mujeres, como si se considera existe en esos países que he mencionado.

Sin lugar a duda que la situación laboral a nivel región, se encuentra muy diferente en comparación con México. Por lo tanto, es factible que no se da en las mismas circunstancias que los problemas que se dice existen, porque hemos sido pioneros y de avanzada en la tutela de derechos de los habitantes de nuestro país, yendo en avanzar a proteger los derechos de los habitantes del territorio federal, sin importar el sexo sea hombre o mujer, sobre todo si llegue al trabajo de los adolescentes o al de los adultos mayores y ello nos hace diferentes en mejoría, en el aspecto positivo al resto de los países de la región de América latina y del caribe.





LXIII LEGISLATURA



LIC. CANDIDO OCHOA ROJAS

C.c.p. Dip. Victor Manuel Giorgiana Jiménez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores c.p. Lic. José María Hernández Vallejo, Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. c.p. Lic. Gonzálo Elvira Cabrera, Director de Atención a Diputados